**ANEXO IV AÑO 2023**

**MODELO MEMORIA ECONÓMICA CUENTA JUSTIFICATIVA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO** **AÑO 2023**

D./Dª .................................................................................., en calidad de Secretario/a de la Casa de León en .............................................................. , en relación con la justificación de la subvención concedida para (1)..................................................................... por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑO 2023, publicada en el BOP n.º ….. de fecha ..........................

(1) Detallar Programa o Actividad.

CERTIFICA:

1. Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada por el Instituto Leonés de Cultura asciende a un total, IVA incluido, de ............................................................... euros (...........................€), cuyo desglose es el siguiente:

|  |
| --- |
| RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES |
| Nºfactura | Fechaemisión | NIF | Acreedor | BaseImponible | IVA | Total | Concepto | Fechapago | Mediopago[[1]](#footnote-1) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUMA |  |  |  |

2. Que la entidad que representa:

[ ]  No está obligado/a o está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido

[ ]  Está obligado/a o no está exento/a de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido

(Márquese lo que proceda. De no aparecer marcada ninguna de las dos opciones, se considerará que el beneficiario está obligado o no está exento de efectuar la declaración.)

3.- Que se aportan facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación del apartado 1 anterior (solo en el caso previsto en la BASE UNDÉCIMA 2º párrafo)

4.-Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos derivados de la actividad:  |  |
| Subvenciones: |  |

5. Que la relación de gastos e ingresos derivados de la actividad figuran registrados en la contabilidad, de acuerdo con las normas específicas que le son de aplicación, y han sido aprobados por (2) ......................................................................

(2) Órgano competente de conformidad con los Estatutos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente

 VºBº EL/LA SECRETARIO/A

 EL/LA PRESIDENTE/A,

 (firmado electrónicamente en el caso de Casas en territorio nacional)

1. El pago de los gastos subvencionables debe realizarse a través de transferencia bancaria, o tarjeta de débito, excepto los de cuantía inferior a 30 € que no sea posible abonar a través de estos sistemas. Por ello el beneficiario deberá rellenar necesariamente las casillas de fecha y medio de pago. [↑](#footnote-ref-1)